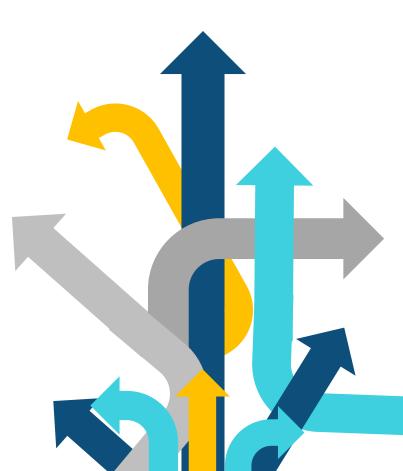


Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

E008- Atención a la Demanda Social Educativa

Año de evaluación 2015





### Nombre de la evaluación:

Evaluación de Indicadores del programa presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB, del ejercicio fiscal 2014

# Fecha de inicio de la evaluación:

03 septiembre de 2015

### Fecha de término de la evaluación:

17 de diciembre de 2015

# Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Unidad de Auditoria Interna

# Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

C.P.C. y L.D. Lenin López Estrada

# Principales colaboradores:

Mtro. Juan Gabriel Hernández Cruz L.CP. María del Carmen Estrada Velueta

# Instancia evaluadora:

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV.

### Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

# Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde Marcos Rubén López Miguel Nancy Paola Hernández Clavijo



# Contenido

	Página
Introducción	4
Nota metodológica	8
Programa presupuestario E008- Atención a la Demanda Social	11
Educativa	
1. Descripción general del Programa presupuestario	12
(Identificación)	
2. Análisis del diseño de los indicadores (Lógica horizontal)	18
2.1. Análisis de los indicadores de resultados	18
2.2. Análisis de los indicadores de gestión	25
3. Análisis de los resultados de los indicadores del programa	30
Conclusiones y recomendaciones	59
Índice de cuadros	64
Índice de figuras	65
Índice de gráficas	66



# Introducción

La implementación del modelo de gestión para resultados surge de reformas legales ocurridas a partir del año 2008 en varios ordenamientos jurídicos, que particularmente se enfocan a regular especialmente para la evaluación de los recursos federalizados como lo es el caso del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).

El **artículo 134 constitucional** establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán "con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior [...]

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas [...]"

El artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) señala que "[...]deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo[...]"

A su vez la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su artículo 85 señala que los recursos transferidos por la federación y que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las



instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

Por su parte, el artículo 110 de la LFPRH, señala: "La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales".

La misma ley en su artículo 78 refiere que "Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas...por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...]"

Por su parte el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco (la instancia técnica estatal) en cumplimiento del artículo 79 de la LGCG, publicó el Programa Anual de Evaluación 2015 (PAE 2015) uno de los entes seleccionados a evaluar fue la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, mediante el programa presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa.

En respuesta a ello y para dar cumplimiento a las leyes mencionadas la Secretaría de Educación del estado de Tabasco mediante la Dirección de Seguimiento y Evaluación conformó una Unidad Responsable del proceso de evaluación del desempeño que emitió su respectivo PAE 2015, donde se determinó realizar una "evaluación de indicadores" que está definida en el numeral décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social (CONEVAL) que la definen en su inciso b del siguiente modo:

"Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados".



Los programas a evaluar en esta materia son:

- E008- Atención a la Demanda Social Educativa,
- E009-Igualdad de Oportunidades de educación y
- ▶ E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.

Es importante señalar que, en el 2014, a estos programas se le realizó una evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño.

Para realizar dicha evaluación se tomaron los términos de referencia desarrollados por la Secretaría de Educación como responsable de instrumentar los principios, metodologías y criterios establecidos por la Unidad de Inversión para la evaluación de las iniciativas de inversión en sus diferentes vertientes.

# Objetivo de la Evaluación

El **objetivo de la evaluación** es analizar, mediante trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del programa presupuestario Atención a la Demanda Social Educativa, para el logro de resultados.

# Técnicas utilizadas

La evaluación de los programas presupuestarios señalados financiados con el FAEB se realizó con la participación de la dependencia a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación; TECSO acudió directamente a las instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) para realizar un taller sobre la recopilación de los datos, se proporcionaron 6 formatos "carátula de identificación del programa, resultados de los indicadores, línea base, reporte de actividades, y análisis FODA" y se les señaló la información preliminar requerida (árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y fichas técnicas de los indicadores). Por su parte, la dependencia proporcionó la información solicitada por Tecso, mediante el llenado de los formatos, en tanto la información preliminar requerida fue entregada parcialmente.

Posteriormente, mediante trabajo de gabinete se comparó la información proporcionada con fuentes públicas para corroborar los datos.

El presente documento contiene las 3 evaluaciones de indicadores, donde, cada una de ellas, contiene los siguientes apartados:



- ldentificación del programa.
- ► Análisis de los indicadores (lógica horizontal).
- ► Análisis de los resultados de los indicadores.
- ► Conclusiones y recomendaciones.



# Metodología para la Evaluación de Indicadores

La metodología fue establecida por la dependencia y fue dada a conocer mediante los términos de referencia para la evaluación de indicadores.

Para la evaluación de indicadores se plantean diferentes niveles de análisis que van desde un análisis de la lógica horizontal hasta la interpretación de los resultados de los indicadores para el año a evaluar. Todo ello considerando los elementos que las diversas leyes, reglamentos y lineamientos nos dan como guía, así como, el uso de metodologías internacionales para la evaluación (CEPAL¹, UE², entre otras), los tres niveles son:

- 1. Lógica horizontal
- 2. Análisis de los indicadores
- 3. Análisis de resultados

En dichos términos de referencia se establecen los criterios de análisis de cada uno de ellos:

1. Criterios para el análisis de la Lógica horizontal, consiste en verificar la coherencia del resumen narrativo planteado en el árbol de objetivos y el resumen narrativo planteado en la MIR desde el Fin hasta los componentes. Identificar si el método de cálculo y los demás ítems de la MIR son consistentes para medir el indicador. Analizar el diseño de los indicadores y la consistencia de las fichas técnicas como se establece en los Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Para éste nivel deberán responderse mínimo las siguientes preguntas:

- ▶ ¿El método de cálculo es coherente con el resumen narrativo? Es decir, corresponde el verbo y calificativos.
- ¿Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa?

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aldunate, Eduardo; Córdoba, Julio. "Formulación de programas con la metodología de marco lógico" Manual 68, CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile, abril de 2011

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Manual de Gestión del Ciclo de Proyecto, Comisión Europea – Europe Aid, marzo 2001



2. Criterios para el análisis de los indicadores, consiste en verificar si el método de cálculo corresponde con el objetivo planteado en el resumen narrativo.

Para éste nivel deberán responderse mínimo las siguientes preguntas:

- ▶ ¿El método de cálculo expresa matemáticamente el objeto de medición del indicador?
- ¿Se identifican los medios para obtener y verificar la información de los indicadores?
- ¿La MIR del programa cuenta con los elementos mínimos establecidos por la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?
- 3. Criterios para el análisis de resultados, consiste en verificar la consistencia de la información de los indicadores, así como identificar si cuenta con la planeación de la meta y, en su caso, analizar los resultados de los datos y, finalmente, identificar si contribuye a su indicador superior.

Para éste nivel deberán responderse mínimo las siguientes preguntas:

- ¿La MIR de los programas contempla datos de línea base?
- ¿Hay una consistencia en el planteamiento de la meta tomando como referencia los datos de la línea base?
- ▶ ¿Las metas son factibles de alcanzar?
- ¿La meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional?
- ► En caso de presentar resultados de los indicadores o mediante trabajo de gabinete ¿cuál ha sido su **comportamiento histórico**?
- ¿Cuáles son los logros e implicaciones en la política pública estatal, sectorial o institucional que arrojan los resultados de los indicadores?



Para efectos de esta evaluación es importante conocer los siguientes términos:

**Metodología del Marco Lógico**: Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.<sup>3</sup>

**Indicador:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.<sup>4</sup>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial. Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.<sup>5</sup>

**Trabajo de gabinete**: se le llama al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas sujetos a monitoreo y evaluación.<sup>6</sup>

5 Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Op cit.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.



# Identificación del programa



# Programa presupuestario E008- Atención a la Demanda Social Educativa

Dependencia Ejecutora:

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

Tipo de evaluación:

Evaluación de indicadores

Periodo Evaluado:

Ejercicio fiscal 2014



# Programa presupuestario E008- Atención a la Demanda Social Educativa

# 1. Descripción general del programa presupuestario (identificación)

El programa E008- Atención a la Demanda Social Educativa es operado por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y es financiado por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB). Para el ejercicio fiscal 2014, se le asignó un presupuesto de \$6,215,141,347.80, lo que representa el 93.8% del fondo. La dependencia declara haber ejercido el 100% de los recursos. El monto asignado hace de este programa el principal financiado con estos recursos.

La dependencia encargada del programa identifica la necesidad a atender del siguiente modo:

"Tener la mayor cobertura de población de 3 a 23 años, matriculada en el Sistema Estatal Educativo"

Es decir, este programa se considera de cobertura total ligada a un derecho universal, ya que la atención de la demanda educativa básica y media superior es una obligación del Estado mexicano establecida constitucionalmente y un derecho para todos los mexicanos. Para conseguir ese objetivo plantean la siguiente estrategia de solución:

El programa tiene como fin:

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones de **atención a la demanda social**, que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos

Está compuesto por tres niveles de resultado: un fin, un propósito y un componente y 25 actividades de gestión plasmadas en la MIR del programa (ver anexo 1)



Para fines analíticos sólo se presenta un objetivo de resultados por nivel como se muestra en el siguiente cuadro:

Cu	Cuadro 1. Composición del Programa E008 en los niveles estratégicos			
Nivel	Objetivo			
FIN	Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones de <b>atención a la demanda social</b> , que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos			
Propósito	La Población Escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal			
Componente	Servicios Educativos brindados a la demanda social en cada tipo educativo			
Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014.				

En lo que se refiere a las actividades de gestión, se presentan 25 con sus respectivos indicadores, es poco usual que en una MIR se contemple tal nivel de desagregación; sobre todo si sólo contienen un componente ya que éste se refiere a un bien o servicio proporcionado por el programa según la SHCP<sup>7</sup>. Al revisar las 25 actividades se encontró que es un desglose de cada servicio educativo combinado con el nivel de organización (federal, estatal, subsidiado, entre otros). Así, las actividades se refieren a 10 servicios diferentes<sup>8</sup>. En 5 servicios escolarizados se agruparon 18 actividades y en otros servicios se consideran 7 actividades. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Clasificación de las actividades por servicio educativo			
Servicio educativo	Número de		
	Actividades		
Preescolar	4		
Primaria	4		
Secundaria	5		
Bachillerato	3		
Normal	2		
Otros servicios educativos	7		
Total	25		

Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014 y el Programa Sectorial de educación del Estado de Tabasco 2013-2018

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la elaboración de la MIR, 2011, pág. 26.

<sup>8</sup> Clasificación utilizada en el Programa Sectorial de Educación del estado de Tabasco 2013-2018, pág. 83



Con este criterio y dado que la estructura de redacción de las actividades es casi idéntica, al igual que las poblaciones para cada actividad en cada servicio, podemos organizar, para el análisis, a las actividades del programa en 5 grupos.

Así, para el **sistema escolarizado** se tiene que en el servicio de preescolar se definen 4 actividades, todas ellas se refieren a población de 3 a 5 años como se muestra en la siguiente figura:

Servicio de Preescolar

A10 Educación preescolar general estatal

A10 Educación preescolar general federal

Educación preescolar indígena

A12 Educación preescolar subsidiada

Figura 1. Actividades del servicio de preescolar

Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014.

Todas las actividades del servicio de preescolar tienen la terminación del enunciado: "que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad".

En el caso del servicio de primaria se definen 4 actividades, todas ellas se refieren a población de 6 a 11 años como se muestra en la siguiente figura:

Servicio de Primaria

A14 Educación primaria general estatal

Educación primaria general federal

Educación primaria indígena

Educación primaria subsidiada

Figura 2. Actividades del servicio de primaria

Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014.



Todas las actividades de este servicio de primaria tienen la terminación del enunciado: "que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad".

En el caso del servicio de secundaria se definen 5 actividades, todas ellas se refieren a población de 12 a 14 años como se muestra en la siguiente figura:

Servicio de Secundaria

A19 Educación secundaria general

A19 Educación secundaria técnica subsidiada

A20 Educación telesecundaria

A22 Educación secundaria técnica

Figura 3. Actividades del servicio de secundaria

Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014.

Todas las actividades de este servicio de secundaria tienen la terminación del enunciado: "que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad".

En el caso del servicio de educación media superior se definen 3 actividades, todas ellas se refieren a población de 15 a 17 años como se muestra en la siguiente figura:

Servicio de educación media superior con el modelo de Telebachillerato comunitario

Educación media superior con el modelo de Instituto de difusión técnica superior

Educación media superior con el modelo de telebachillerato

Figura 4. Actividades del servicio de educación media superior

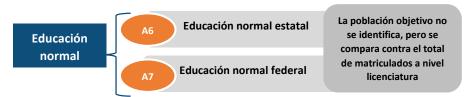
Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014.



Todas las actividades de este servicio de educación media superior tienen la terminación del enunciado: "que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad".

En el caso del servicio de educación normal se definen 2 actividades, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 5. Actividades del servicio de educación normal



Mientras que para los **otros servicios educativos** se tiene la siguiente distribución de actividades, y adicionalmente, la caracterización de su población objetivo:

Servicios de los Centros de Menores de 4 años **CENDI** Infantil **Desarrollo Infantil** Educación especial estatal Población con Educación necesidades educativas especial especiales, con y sin Educación especial federal discapacidad Otros Educación Orientación de padres de familia Menores de 4 años servicios inicial Infantil educativos Educación física estatal Alumnos matriculados en Educación educación inicial y básica física Educación física federal Educación Población mayor de 15 Educación para adultos adultos años de edad

Figura 6. Actividades otros servicios educativos

Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014.



En este caso, la actividad destinada para **CENDI** señala que ésta es para el favorecimiento del "desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños y niñas que facilite su incorporación a ciclos superiores de estudio".

En **educación especial** es para "favorecer su integración en el medio social y productivo que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad".

En el servicio de **educación inicial** se refiere que es para que "propicie una mejora en las prácticas de crianza y favorezca su desarrollo integral y armónico, para continuar aprendiendo en el sentido de pertenencia a su contexto".

El servicio de **educación física** es para "favorecer su integración en el medio social y productivo que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad".

Para el servicio de **educación normal** la actividad está orientada para "contar con recursos humanos con un nivel académico óptimo, que ejerzan la docencia y propicien la mejora en los procesos de enseñanza en la educación inicial y básica".

Finalmente, en **educación para adultos** se señala que es para que "promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad".

Ante esta gama de temas en torno a la educación se infiere que el programa contempla lo establecido en el artículo 13, inciso I de la Ley General de Educación que señala el "Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros". Esto da sustento normativo a su quehacer diario. Aunque vale la pena aclarar que el impacto esperado no necesariamente es atribuible a un solo programa.

En este sentido, es claro que las actividades se desagregaron por servicioproceso; de tal modo que se puede observar en el programa el otorgamiento de 10 servicios a través de 25 actividades. lo único que hace distinción entre ellas es el tipo de servicio otorgado (general, estatal, federal, subsidiado). Es por ello que las actividades se ven tan repetitivas.



No obstante, es importante hacer notar que la clasificación de tareas responde a la subdivisión servicio-proceso que, lógicamente, ante el mismo servicio, tendría la misma descripción de actividades, sólo cambiando el grupo de edad y el nivel.

# 2. Análisis de los indicadores desde la (Lógica horizontal de la MIR)

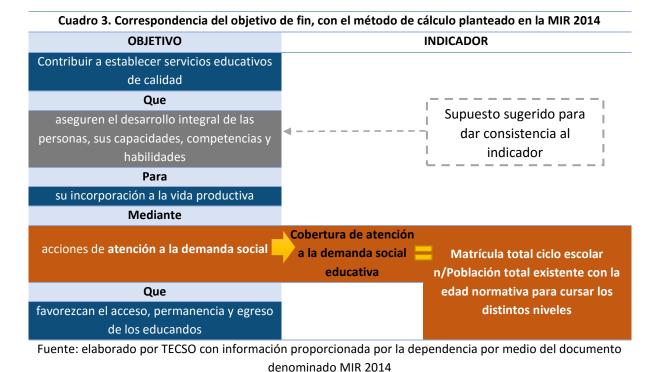
## 2.1. Indicadores de resultados

A continuación, se realiza la **evaluación del diseño de los indicadores** mediante el **análisis de la lógica horizontal de la MIR** y de la consistencia misma en el planteamiento técnico del indicador con base a lo señalado en la Nota metodológica del presente documento.

Para el análisis se agruparon los indicadores por tipo, es decir, indicadores de resultados que se refieren al cumplimiento de los objetivos de fin, propósito y componente y en indicadores de gestión que se refieren a las 25 actividades.

Para el objetivo de "Fin" el indicador planteado efectivamente mide la cobertura de la demanda social, ya que en su denominador contempla la población potencial a la que el programa debería atender y en su numerador la población que atiende. Pero para el objetivo planteado, queda limitado medirse sólo en cobertura ya que, en estricto sentido, debería medir los conceptos planteados en el enunciado completo del objetivo. Es decir, "la contribución al establecimiento de los servicios educativos de calidad", así como "el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades", además de su "incorporación a la vida productiva" y que "favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos".





Cabe resaltar que, para este nivel, la dependencia atendió la recomendación de rediseñar el objetivo que fue emitida en la evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño del ejercicio fiscal 2013. Sin embargo, no se logró consolidar la construcción, como fue señalado en dicha evaluación: "la construcción de enunciados tan largos y que contienen múltiples conceptos, etapas o procesos genera la necesidad de construir indicadores compuestos". Se debe tomar en cuenta que el objetivo de este nivel es "la descripción de cómo el programa contribuye, en mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos de la dependencia" 10.

Una alternativa para medir de manera más acotada éste "fin" tan amplio es manifestar alguno de los aspectos como supuesto lo que en este caso puede ser: "(aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades)", como se observa en el cuadro anterior manifestando que el hecho de tener acceso, permanencia y egreso de un servicio educativo de calidad (que es el objetivo concreto a

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa E009 Atención a la demanda social educativa, del ejercicio fiscal 2013. Año de evaluación 2014

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> SHCP, Criterios para la Revisión y actualización de la MIR, 2011.



analizar) provoca el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades.

Por lo tanto, la medición se puede acotar al acceso, permanencia y egreso si se toma como supuesto el aspecto señalado. No obstante, el indicador presentado sólo mide el acceso y/o la permanencia, dependiendo del momento de medición de la matrícula, pero aún quedaría sin medir el egreso.

Una posible solución a esto es tomar en cuenta el objetivo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo PLED 2013-2018, que es incluso retomado en su totalidad en el objetivo de fin del programa.

La diferencia radica en el medio para lograrlo, que en el PLED se asocia a la estrategia 5.1.1. y en ambos casos se refieren a la atención a la demanda social educativa, salvo que en el **PLED** la señala con **modelos innovadores** mientras que en el **programa** con el que se favorezca el acceso, permanencia y egreso de los educandos. No obstante, los dos miden los servicios educativos que se ofrecen a las personas. Esto muestra una alineación total al PLED, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Comparativo de objetivos entre PLED y el objetivo del programa E008				
Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	Objetivo de Fin del programa E008			
	Contribuir a			
Objetivo 5.1. Establecer servicios educativos de calidad que	establecer servicios educativos de calidad que			
aseguren el desarrollo integral de las personas, sus	aseguren el desarrollo integral de las personas, sus			
capacidades, competencias y habilidades, para su	capacidades, competencias y habilidades, para su			
incorporación a la vida productiva.	incorporación a la vida productiva,			
	mediante acciones de			
Estrategia 5.1.1. Atender la demanda social del servicio	atención a la demanda social, que favorezcan el			
educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando	acceso, permanencia y egreso de los educandos			
modelos innovadores de educación presencial, abierta y a				
distancia.				
Indicador	Indicador			
Indicador  Índice de Eficiencia terminal	Indicador  Cobertura de atención a la demanda social			
	Cobertura de atención a la demanda social			
Índice de Eficiencia terminal	Cobertura de atención a la demanda social			
Índice de Eficiencia terminal  Mide la eficiencia terminal en números absolutos o relativos del	Cobertura de atención a la demanda social			
Índice de Eficiencia terminal  Mide la eficiencia terminal en números absolutos o relativos del total de alumnos que culminan un nivel educativo en el tiempo	Cobertura de atención a la demanda social			
Índice de Eficiencia terminal  Mide la eficiencia terminal en números absolutos o relativos del total de alumnos que culminan un nivel educativo en el tiempo previsto normativamente para cursarlo; es decir, 6 años para	Cobertura de atención a la demanda social			
Índice de Eficiencia terminal  Mide la eficiencia terminal en números absolutos o relativos del total de alumnos que culminan un nivel educativo en el tiempo previsto normativamente para cursarlo; es decir, 6 años para primaria, 3 años para secundaria y 3 en media superior.	Cobertura de atención a la demanda social educativa			
Índice de Eficiencia terminal  Mide la eficiencia terminal en números absolutos o relativos del total de alumnos que culminan un nivel educativo en el tiempo previsto normativamente para cursarlo; es decir, 6 años para primaria, 3 años para secundaria y 3 en media superior.  (Egresados de un nivel educativo en el ciclo escolar n-x/Nuevo	Cobertura de atención a la demanda social educativa  Matrícula total ciclo escolar n/Población total			
Índice de Eficiencia terminal  Mide la eficiencia terminal en números absolutos o relativos del total de alumnos que culminan un nivel educativo en el tiempo previsto normativamente para cursarlo; es decir, 6 años para primaria, 3 años para secundaria y 3 en media superior.  (Egresados de un nivel educativo en el ciclo escolar n-x/Nuevo	Cobertura de atención a la demanda social educativa  Matrícula total ciclo escolar n/Población total existente con la edad normativa para cursar los distintos niveles			

La diferencia sustantiva está en el indicador, ya que uno se mide mediante la eficiencia terminal (que mide la eficacia del ingreso, permanencia y



egreso) y se encuentra en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018<sup>11</sup> y en el Programa Sectorial de Desarrollo, Tabasco 2013-2018;<sup>12</sup> mientras que el otro indicador se refiere a la cobertura, por lo que no contribuye a **la medición** planteada en el plan de desarrollo del gobierno actual. Se recomendaría utilizar el indicador del PLED que, a su vez, mediría la capacidad de servicio de la atención a la demanda educativa (eficiencia terminal). Faltaría por desarrollar un indicador que mida la calidad como se muestra en la siguiente figura:

Calidad educativa

Permanencia

Eficiencia terminal

Figura 7. Indicadores del objetivo de Fin

Dado que el programa E008 retoma de manera global el objetivo general del sector educativo, en este caso podría no señalarse en el objetivo del programa como "contribuir a", dado que son la cabeza de sector responsable de toda la educación en la entidad. Tal vez, sí sólo está abocado a la educación obligatoria el término "contribución" sería adecuado porque contribuye con los cuatro primeros niveles educativos<sup>13</sup> en tanto, que la educación superior es compartida con instituciones

autónomas del propio estado, con esas consideraciones previas el término

Fuente: elaborado por Tecso

aplicaría adecuadamente.

<sup>12</sup> Programa Sectorial de Desarrollo, Tabasco 2013-2018, Pág. 76

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Pág. 147

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Tal y como lo señala el artículo 5 de la Ley General de Educación del estado de Tabasco: El Estado está obligado a prestar servicios de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población de la entidad pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior; así como la especial destinada a individuos con alguna discapacidad, transitoria o permanente.



Con respecto al supuesto actual, podemos decir que es impreciso, ya que no debe expresarse como la falta o carencia de recursos, pues la planeación y programación consta de proyectar lo necesario para el cumplimiento de metas y objetivos, siendo este instrumento un medio para la obtención de recursos.

Por lo que el supuesto no es de utilidad para acotar el elemento sustantivo del resumen narrativo de éste nivel, cabe señalar que el elemento de entorno está implícito en el propio resumen narrativo del fin; si se toma la sugerencia de modificación del supuesto con "el qué" del resumen narrativo (ver cuadro 3), los aspectos que el indicador va a medir se acotan o reducen a lo que se propone en el objetivo de fin, que es la atención a la demanda social educativa.

Así el indicador mide de forma parcial el objetivo, y lo recomendable sería utilizar el indicador de eficiencia terminal del PLED, ya que además la SETAB es la cabeza de sector en el tema. Otra alternativa es el uso del indicador de cobertura actual e incorporar el indicador de absorción escolar establecido en el Plan Sectorial de Educación 2013-2018<sup>14</sup>. En ambas alternativas se debe sostener como supuesto que la educación de calidad provoca un mejor desarrollo integral.

Con respecto al propósito: "La Población Escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades" en primer lugar no guarda relación de causalidad con el objetivo de fin. En segundo lugar, es importante considerar que el propósito es el objetivo central de un programa como lo señala la SHCP, que define al propósito como "el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa". 15 Centralmente, se ofrece el acceso, permanencia y egreso, claramente señalado en el fin; por tanto el propósito tendría que estar relacionado con ello. En este sentido, el indicador planteado, aunque corresponde con el resumen narrativo. No es utilizado para medir el objetivo central de éste programa que es la atención a la demanda social educativa (Situación que se explicará a detalle en el programa de su competencia); incluso para lograr la equidad y la igualdad de oportunidades existe un programa específico (E009- Igualdad de

-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Plan Sectorial de Educación 2013-2018, pág. 75, 76, 79

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Criterios para la revisión y actualización de la MIR del PEF, 2011. Pág. 3



oportunidades de educación) cuyo objetivo central es la equidad y en conjunto con otros programas pretenden lograr el objetivo de política pública (ver cuadro 4). Es decir, que, por ello, se generan distintos programas para tener estrategias específicas según el tipo de problemas y/o el tipo de población.

En conclusión, el resumen narrativo del propósito debe modificarse al resultado directo de otorgar los servicios educativos, como lo es el ingreso, permanencia y egreso, dejando el resumen narrativo de equidad para el programa E009 y, con ello, evitar duplicidad y por el contrario generar complementariedad.

Para el componente: "Servicios Educativos brindados a la demanda social en cada tipo educativo", de acuerdo a la Guía para la construcción de la MIR anteriormente referida para este nivel se deben establecer tantos componentes como bienes o servicios entregados.

En este sentido, en primera instancia la MIR sólo considera un solo objetivo mientras que, en realidad, y explícitamente en las actividades y en el programa sectorial, se mencionan por lo menos 10 servicios distintos en dos grupos: lo escolarizados y otros servicios educativos.

Así, el componente es más amplio que un servicio y se refiere a la atención a la demanda educativa en general, de acuerdo a lo señalado en el objetivo de propósito, el componente debería subir de nivel a un objetivo de propósito, es decir, para lograr atender a la demanda social educativa, el medio es a través de los servicios educativos brindados a la demanda social en cada tipo educativo. Así, se recomienda que el componente completo con su indicador pase a ser el objetivo de propósito, en este sentido se analiza la congruencia interna del indicador con el resumen narrativo, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Correspondencia del objetivo de componente, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014



Como se puede observar, el método de cálculo contiene más características que el mismo objetivo, es en este momento que se sabe que los servicios educativos medidos son los otorgados en los planteles de sostenimiento público; y en el supuesto es donde se contempla la contribución del sector privado. A pesar de ello, se debe ajustar el objetivo para que sea de propósito, redactándolo como logro y que se refiera al efecto directo en la población como es el acceso, permanencia y egreso.

Al subir el componente a propósito la atención a la demanda educativa a través del acceso permanencia y egreso se puede medir preferentemente con los indicadores del programa sectorial y de ese modo se tendría más solidez, incluso entre los distintos instrumentos de planeación. Los indicadores son:

Cuadro 6. Indicadores del Programa sectorial de educación 2013-2018 del estado de Tabasco				
Absorción escolar Absorción n= Egresados n-1 nivel b, c, d, e				
Deserción escolar.	Deserción escolar.  Deserción total n = 1- (matrícula total n+1- nuevo ingreso 1º. n+1 + egresados n) / matrícula total n.			
Fuente: Elaborado por TECSO, a partir de los indicadores presentados en el Programa sectorial de educación 2013-2018 del estado de Tabasco				

El cambio de nivel permitirá definir correctamente los componentes, de acuerdo con la definición de la SHCP, ello implicaría crear por lo menos 2 componentes (si se agrupan los servicios conforme al Programa Sectorial 2013-2018 de la Secretaría de Educación del estado de Tabasco y hasta un máximo de 10 componentes); dicha modificación no implica crear más indicadores ya que se agruparían las 26 actividades en el servicio específico (componente) que le corresponda.

Así, se tendrían 10 componentes, correspondientes a los servicios ofertados por la dependencia. Las 25 actividades están clasificadas, como subconjuntos de cada nivel educativo, y nivel de gestión (federal, estatal y subsidiada). Como se muestra en el siguiente cuadro:



	Cuadro 7. Servicios ofertados por la dependencia									
		Servicios educativos escolarizados				Otros s	ervicios ed	ucativos		
Servicio Organización	Preescola r	Primari a	Secundari a	Bachillerat o	Educació n normal	Educació n física	Inicia I	CENDI S	Educació n especial	CEBA S
Federal	A10	A14			A7	A5			А3	
Estatal	A9 y A11	A13 y A15	A17, A18 y A22,	A23, A24, A25	A6	A4	A1	A21	A2	A8
Subsidiada	A12	A16	A19							
Telesecundari a			A20							

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

En cambio, sí se pretendiera englobar como federales, estatales y subsidiadas, en términos de conjuntos, no sería factible señala que este nivel refleja los bienes y servicios y no al origen de recursos. Por lo que los componentes no podrían agruparse de esta manera. Se sugiere hacer esta reestructura y así, el programa tendría un mayor control sobre cada servicio otorgado.

# 2.2. Indicadores de gestión

Las actividades en la MIR, según la SHCP son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes 16. Partiendo de ese concepto, el programa E008 señalan en todos los enunciados el efecto que se pretende lograr, por lo que es difícil ubicar en cada una de ellas la acción emprendida mediante la cual se genera el bien o servicio que produce o entrega el programa. Aunado a ello, la mayoría de los indicadores sólo son de cobertura y algunas de las actividades son claras hasta el nombre del indicador, es importante señalar que, con base en lo mencionado en el nivel de componente un conjunto de actividades son las mismas, sólo cambia el servicio. Por ello es necesario que se reestructuren, dirigiéndose al proceso.

El análisis de las actividades se realizó a partir de los factores comunes encontrados en los elementos que las componen.

Así, como ya se mencionó en la tabla anterior, se pueden agrupar por servicio escolarizado y población a la que va dirigida. Partiendo de ello, se tiene que los 25 indicadores presentados tienen una estructura similar que,

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la construcción de la MIR, pág. 26



aparentemente, miden la cobertura. Sin embargo, esta dimensión "es la proporción que existe entre la población que forma parte del grupo meta, tiene la necesidad y recibe los servicios divida por la población total del grupo meta que tiene la necesidad que el proyecto pretende atender" 17. Traducida ésta al programa E008- Atención a la demanda social educativa sería: Demanda social atendida/Demanda social educativa. 18

Demanda social educativa

(Población

objetivo)

Figura 8. Cobertura

**Demanda social** 

atendida

(Población

atendida)

Bajo este concepto de cobertura se identificó que los indicadores se presentan bajo este conjunto de variables:

Cuadro 8. Composición de los indicadores de las actividades del programa E008					
Numerador	Alumnos matriculados	nivel educativo n	para el origen del recurso "x"		
Denominador	Población del rango de edad	nivel educativo n			
Fuente: elaborado por TECSO, a partir del análisis de las actividades del E008					

Adicionalmente, como ya se señaló, la mayoría de las actividades son repetitivas, tan sólo distan en el nivel administrativo (federal, estatal, subsidiado, telesecundaria) por lo que, a su vez, presentan la misma estructura y en algunos casos son idénticos. Todas pretenden medir la cobertura del servicio, no obstante, algunos indicadores no lo miden

Para analizarlos se dividieron los indicadores en aquellos que efectivamente miden la cobertura y en aquellos cuyo denominador no hace referencia a la población objetivo.

Editores. Reimpresión: Madrid, Siglo XXI, 1993, pág. 91

18 Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación

preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. (Art. 4 de la Ley General de Educación)

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Cohen, Ernesto, y Franco, Rolando (1992): Evaluación de proyectos sociales. México D.F., Siglo XXI Editores. Reimpresión: Madrid, Siglo XXI, 1993, pág. 91



# Los indicadores que miden cobertura son:

denominado MIR 2014

señaladas anteriormente.

	Cuadro 9. Clasificación de actividades que miden la cobertura del programa E008				
Servicio	Actividades	Numerador	Denominador		
Servicio	Actividades	Población atendida	Población objetivo		
Inicial	A1	Niños atendidos a través de los padres	0 a 3 años		
Ed. Física	A4, A5	Matrícula atendida con educación física estatal	Matrícula total inicial y básica		
		-federal			
Ed.	A8	Adultos atendidos	Población de 15 años o más en		
Adultos			rezago educativo		
Preescolar	A9, A10, A11,	Matrícula de preescolar general (A11 indígena,	3 a 5 años		
	A12	A12 subsidiaria)			
Primaria	A13, A14, A15,	Alumnos matriculados en primaria (A13, A14	6 a 11 años		
	A16	dice estatal, A15 indígena, A16 subsidiada			
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento					

En cuanto a la cobertura, los indicadores de las actividades A1 (inicial) y A8 (adultos) cumplen con el planteamiento de las dos variables. Para el primer caso se presenta la atención a niños a través de los padres de familia entre la población de 0 a 3 años, en el caso de la educación para adultos el indicador señala el nivel de adultos atendidos entre la población de 15 años o más en condiciones de rezago; es decir, se focaliza a población. Así que para considerarlo de "cobertura", cuentan con las dos características

En el caso de las actividades A4 y A5 (educación física), los indicadores son idénticos (matrícula atendida con educación física entre la matrícula total de educación inicial y básica); mientras que la acción refiere nivel "estatal y federal".

Para el caso de la educación básica, para las actividades A9, A10, A11 y A12 (preescolar), los indicadores son idénticos, salvo en materia indígena y subsidiaria donde agregan esos conceptos. Así, se tiene que: matrícula de preescolar general/ población de 3 a 5 años de edad. En Secundaria, mencionan la población objetivo, y eso es un indicador de participación, cuando el resumen narrativo establecía que se midiera sobre la población de 12 a 14 años.

En los niveles de preescolar y primaria sí se mide la cobertura, pero está fragmentada por lo que parecería participación. Esto no indica la atención a la demanda por nivel educativo, por lo que **se recomienda hacer un sólo** 



indicador de los tres, ya con la recomendación de que se convierta a componente.

El único que quedaría fuera en los tres casos es la atención a indígenas, dado que es una población focalizada. En este caso el denominador no podría ser el grupo etario en general, sino tendría que ser el grupo etario en condición indígena. Ello podría hacerse basándose en los criterios que el CDI tiene determinados para establecer localidades indígenas, y el área de influencia de las escuelas indígenas donde se tiene que establecer la población en el rango de edad hay para ese ciclo escolar.

Los indicadores que no miden cobertura se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro 10. Clasificación de actividades del programa E008					
Servicio	Actividades	Numerador	Denominador	Clasificación	
Servicio Actividades		Población atendida	Otros	Clasificación	
		Alumnos con necesidad de educación	Matrícula de inicial y básica con	Incremento	
Especial	A2, A3	especial atendidos estatal-federal	necesidades educativas	en la	
Lapeciai	A2, A3		especiales reportadas en el ciclo	atención	
			escolar n-1		
Educación	A6, A7	Alumnos matriculados en educación	Matrícula total de educación	Participación	
Normal	A6, A7	normal	superior en el mismo periodo		
	A17, A18,	Alumnos matriculados en secundaria	Matrícula total del nivel en el	Participación	
Secundaria	1	(A17 estatal, A18 general, A19 técnica	mismo periodo		
., .,		subsidiada, A20 telesecundaria, A22			
	A22	técnica) en el ciclo escolar			
CENIDI	424	Matrícula en el CENDI del ciclo escolar	Total de solicitudes de servicio	Atención a	
CENDI	A21		recibidas en el mismo periodo	solicitudes	
Media	A23,	Alumnos atendidos	Matrícula total	Participación	
superior	A24,A25				
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento					

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

En el caso de educación normal (A6, A7) el indicador refiere la participación específica, es decir, la proporción de jóvenes en el estado que estudian en la normal; mientras que, para que el indicador refiera cobertura, el denominador debería hacer referencia a los profesores que se requieren para brindar el servicio educativo.

Así desde la medición de carencia social la pregunta que se tiene que responder es ¿cuantos profesores se forman de los que se requieren? Si se mira el asunto desde la demanda de los jóvenes, se tendría que medir la masa total de jóvenes que solicitan estudiar educación normal, frente a



cuántos de éstos son absorbidos. **Se recomienda que no se midan por separado** para fines de la MIR ya que, si se quisiera que fuera estrictamente de participación, el universo serían todos los alumnos de normales federales y el total de alumnos de normales estatales. Esto sólo nos mostraría la participación en del nivel de la organización.

En el caso de educación especial (A2, A3), el indicador no está refiriendo la población contra la carencia, sino con la matrícula del año anterior. Por tanto, está midiendo absorción. Por esa razón el indicador debería llamarse nivel de absorción de alumnos con necesidades especiales o tasa de crecimiento de la atención. Esto significa que el indicador sólo nos está señalando el incremento de atención, no si se está atendiendo a la demanda.

Las actividades de secundaria, en el resumen narrativo, refieren población de 12 a 14 años y en la fórmula no se señala. Miden la cobertura, pero está fragmentada por lo que parecería participación. Esto no indica la atención a la demanda por nivel educativo, por lo que se recomienda hacer un sólo indicador de los tres, ya con la recomendación de que se convierta a componente.

La actividad A21, que se refiere al servicio de CENDI, mide la capacidad de atender la solicitud de las madres trabajadoras, pero no está midiendo cuántas son las que requieren el servicio, por tanto, no es de cobertura. En el resumen narrativo refieren población 4 años o menos de hijos de trabajadores, pero no se refleja en el indicador

En el nivel medio superior, no se mide la cobertura, sino la participación del programa dentro de la atención del total de la matrícula a este nivel. Dado que el programa no es dominante en este nivel educativo, el indicador podría medirse como una sumatoria. Hay un error importante que al mismo tiempo puede ser la solución, los indicadores son idénticos, no puede haber un mismo indicador para dos actividades distintas, sin embargo, todo el nivel podría medirse si se sigue la recomendación de hacer un componente por servicio.

Así, se recomienda que los indicadores de cobertura se refieran a la cobertura por población objetivo, por tanto, en la mayoría de los casos se tendrían indicadores por nivel educativo ya que contemplan la misma



población objetivo, el resto de los servicios educativos deberían medir con respecto a la población objetivo específica que atiende.

Con respecto a las otras dos dimensiones de análisis de la MIR, los **medios de verificación** y **los supuestos**, se puede observar en general que la mayoría de los medios de verificación son adecuados y suficientes para obtener la información de las dos variables que componen el indicador.

La mayoría de los supuestos son imprecisos, ya que no debe expresarse como la falta o carencia de recursos, pues la planeación y programación consta de proyectar lo necesario para el cumplimiento de metas y objetivos, siendo este instrumento un medio para la obtención de recursos. Por ello el indicador es inconsistente. Por lo que se sugiere en este caso que se replantee el objetivo conforme a lo señalado en la Guía para la construcción de la MIR, emitida por la SHCP, SFP y CONEVAL.

En el anexo 2 se detalla el análisis para cada uno de los indicadores de gestión (actividades).



# 3. Análisis de los resultados de los indicadores del programa E008

En el presente capítulo, se realiza el **Análisis de los resultados de los indicadores del programa E008** con base en lo señalado en la Nota metodológica del presente documento.

Para el análisis, se tomó en cuenta la información proporcionada por la dependencia e información pública sobre el tema. Los indicadores que contaron con datos consistentes y parcialmente consistentes fueron sujetos al análisis de los resultados de cada indicador en el periodo evaluado, así como a la revisión de la consistencia lógica de la meta y su lectura conforme a los parámetros de semaforización, mientras que los inconsistentes o los que no presentaron información no fueron sujetos a evaluación.

Así, de los 29 indicadores con los que cuenta el programa, se tiene información de 19 de éstos los cuales serán sujetos del presente análisis. Los indicadores que carecen de información son las actividades 2,5,8,23,24,25 (ver anexo 3). Por su parte, los indicadores 7, 9, 14, y 17 presentan indicadores repetidos por lo que se tiene la información contenida en otra actividad.

El objetivo de Fin (E008) es: Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos

El nombre del indicador es: Cobertura de atención a la demanda social educativa.

El método de cálculo es: Relación de alumnos atendidos en el Sistema Educativo Estatal respecto de la población total existente con la edad normativa para cursar los distintos niveles.

El algoritmo es:

Matrícula total ciclo escolar n/Población total existente con la edad normativa para cursar los distintos niveles

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:



Cuadro 11. Nivel de cobertura de atención a la demanda social educativa					
Fuente	Matrícula total ciclo escolar 2013-2014	V2= Población de 3 a 23 años existente a mitad de año	Resultado del indicador		
Dependencia	731,878	935,306	0.78		
Dato público	752,570 <sup>19</sup>	935,304 <sup>20</sup>	0.80		
Diferencia	-20,692	2			

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

Para el análisis de este indicador se contrastaron los datos de la dependencia con los reportados en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa SNIEE encontrando pequeñas diferencias (menos del 3%) que no afectan el análisis de los resultados

Podemos ver que el nivel de cobertura en cuanto a la atención de la demanda social educativa es de 78% según los datos proporcionados por la dependencia. En tanto en los datos públicos se tiene una cobertura del 80%.

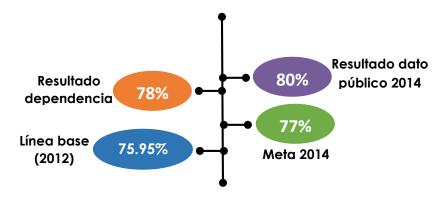
En este nivel se presenta una meta "77". Y la línea base fue en el año de 2012 de 75.95%. Como se muestra a continuación:

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Estadística del Sistema educativo ciclo escolar 2013-2014 para el estado de Tabasco. Consultado en: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas educativas.html

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Dato calculado con base en las estimaciones y proyecciones de CONAPO 2010-2050. Consultado en la base de datos disponible para el estado de Tabasco.



Figura 9. Comparativo de los resultados del indicador de Fin, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública.

La tendencia fue que la meta fue rebasada por el resultado del programa en el ciclo escolar 2013-2014. Tomando como punto de partida el dato de línea base, se podría considerar que la meta fue planteada correctamente. Cabe señalar que con los datos públicos se puede decir que la atención a la demanda social educativa en el estado es cubierta al 80% reflejando un resultado que abona a la contribución de la atención a nivel estatal de manera creciente con respecto a los resultados obtenidos en el ciclo anterior 2012-2013 (78%).

Para el caso del **propósito**, no se analizó en este programa, ya que pertenece al E009- Igualdad de oportunidades de educación como se explica ampliamente en la sección anterior. No obstante, los resultados en materia de equidad de género de la matrícula escolar son positivos, alcanzando la meta propuesta.

Para el caso del **componente**, el objetivo es: **Servicios Educativos brindados** a la demanda social en cada tipo educativo

El nombre del indicador es: Atención a la demanda social con Recursos Públicos.

El método de cálculo es: Alumnos inscritos en planteles de sostenimiento público entre matrícula total en servicios educativos escolarizados

El algoritmo es:

Alumnos atendidos en planteles de sostenimiento público en el ciclo escolar n/ Matrícula total en servicios educativos escolarizados en el mismo periodo



La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:

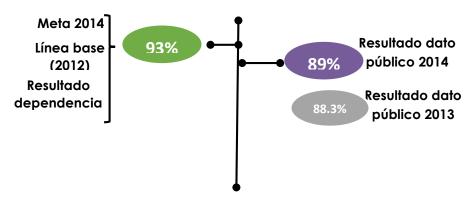
Cuadro 12. Nivel de atención a la demanda social con recursos públicos					
Fuente	Fuente  Alumnos atendidos en planteles de sostenimiento público en el ciclo escolar 2013- 2014  Matrícula total en servicios educativos escolarizados en el mismo periodo		Resultado del indicador		
Dependencia	680,001	731,878	.93		
Dato público	647,746 <sup>21</sup>	726,758	.89		
Diferencia	32,255	5,120			

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia el 93% de la matrícula es atendida en planteles de sostenimiento público para el ciclo escolar 2013-2014; mientras que según los datos públicos fue de 89%. Esto quiere decir, que 9 de cada 10 alumnos acuden a planteles sostenidos con recursos públicos.

En este nivel se presenta una meta "93". Y la línea base fue en el año de 2012 de 93.1%. Como se muestra a continuación:

Figura 10. Resultados del indicador de componente, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

-

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Dato calculado con base en el informe de Estadística Básica del Sistema educativo Estatal (Fin de cursos 2012-2013 y 2013-2014) consultado en:

http://www.setab.gob.mx/php/ser\_edu/estad/hist/pdf/fin20122013.pdf



En este caso, la diferencia entre el dato público y el reportado si cambian la tendencia, particularmente porque el dato público es 5% menor. Si utilizamos esta información, la meta no se logró alcanzar (89%). Sin embargo, utilizando la misma fuente, pero para el ciclo inmediato anterior (2012-2013) se encontró que el resultado fue de 88%, es decir, la atención a la demanda con recursos públicos creció de un año a otro un 1%. Por ello, una recomendación es que la dependencia revise cuáles datos son los consistentes y con base en ellos estime sus metas.

Es importante dar la interpretación precisa a éste indicador, ya que no es de cobertura de la demanda educativa, sino de la proporción que es atendida con recursos públicos, en este sentido, es claro que la oferta educativa en el estado de Tabasco es casi en su totalidad (93%) con recursos públicos. Sin embargo, se debe señalar que el comportamiento de este indicador no necesariamente refleja el desempeño del programa, ya que, si la oferta privada de educación crece en un periodo específico, el resultado del indicador sería menor y, sin embargo, la oferta educativa global para los tabasqueños sería positiva, por ello, como ya se mencionó, se recomienda cambiar el indicador por uno que refleje el desempeño.

La actividad 1 es: Educación inicial mediante la orientación de padres de familia. Atención educativa a menores de 4 años a partir de la orientación a los padres de familia que propicie una mejora en las prácticas de crianza y favorezca su desarrollo integral y armónico, para continuar aprendiendo en el sentido de pertenencia a su contexto

El nombre del indicador es: Atención a la demanda de educación inicial

El método de cálculo es: Total de niños atendidos a través de la intervención de los padres en las asesorías de un ciclo escolar entre la población de 0 a 3 años de edad a mitad de año conforme las proyecciones del CONAPO

El algoritmo es:

# Total de niños atendidos/Población del rango de edad

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:



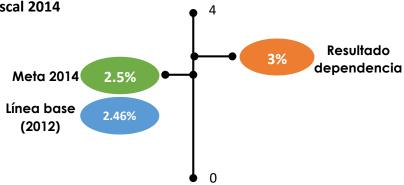
Cuadro 13. Nivel de niños atendidos a través de la orientación de padres de familia					
Fuente	Total de niños atendidos 2013- 2014	Población del rango de edad	Resultado del indicador		
Dependencia	6,169	180,085	0.034		
Dato público		180,084			
Diferencia		1			

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia se atendió al 3.4% de los padres quienes recibieron asesoría en el ciclo 2013-2014.

En este nivel se presenta una meta "4,445" (2.5%). Y la línea base fue en el año de 2012 de 4,445 (2.46%). Como se muestra a continuación:

Figura 11. Resultados del indicador de la actividad 1, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

Esto quiere decir que la meta era atender al 2.5% de la población en ese rango de edad, y se logró atender al 36% más de lo programado (1,724 padres más) lo que significa un incremento significativo ante los mismos recursos. Respondiendo así a lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. "Es de vital importancia ofrecer experiencias formativas de alta calidad desde el inicio de la vida, de modo que se propone impulsar la educación inicial con vigor"<sup>22</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Programa Sectorial de Educación 2013-2018, pág. 14



La actividad 3 es: Operación de los servicios de educación especial federal. Prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, para favorecer su integración en el medio social y productivo, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad

El nombre del indicador es: **Atención a la demanda de educación especial con recurso federal** 

El método de cálculo es: Total de alumnos atendidos en el CAM y USAER en el ciclo N en relación al total de alumnos de Educación Inicial y Básica reportados con necesidades educativas especiales en el ciclo anterior

El algoritmo es:

Alumno con necesidades educativas especiales atendido en el ciclo escolar n/matrícula de inicial y básica con necesidades educativas especiales reportados en el ciclo escolar n-2

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:

Cuadro 14. Nivel de atención a la demanda de educación especial con recurso federal			
Fuente	Alumnos con necesidades educativas especiales atendidos en el ciclo escolar 2013-2014	Matrícula de inicial y básica con necesidades educativas especiales reportados en el ciclo escolar 2012-2013	Resultado del indicador
Dependencia	20,781	22,176	0.94
Dato público USAER	22,567		
Dato público CAM	1,609		
Suma de Datos públicos <sup>23</sup>	23,785		
Diferencia	-3,004		
Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el			

formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Subsecretaría de planeación y evaluación, Dirección del Sistema de Estadística, Estadística básica del Sistema Educativo Estatal, fin de cursos 2013-2014, pág. 123



De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia se atendió en el CAM y USAER al 94% de los alumnos con necesidades educativas especiales en el ciclo escolar 2013-2014. Como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio del formato resultados de los indicadores.

Así 1,395 niños no fueron atendidos; lo que representa el 6% de la población identificada para su atención. Sin embargo, según datos de Estadística básica del Sistema Educativo Estatal, fin de cursos 2013-2014, de la misma Secretaría señala que en las unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) se atendió al 92.7% de la población demandante, 22,567 y el 7.3% restante, 1,609 es cubierto por los Centros de Atención Múltiple<sup>24</sup>. Por lo que se sugiere que la dependencia verifique cuál dato es consistente.

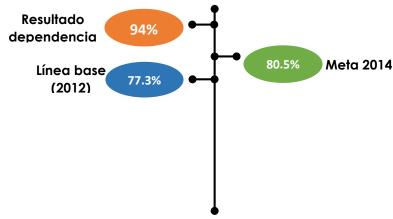
En este nivel se presenta una meta "17,859" lo que representa un 80.5%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 16,706 (77.3%). Como se muestra a continuación:

38

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Subsecretaría de planeación y evaluación, Dirección del Sistema de Estadística, Estadística básica del Sistema Educativo Estatal, fin de cursos 2013-2014



Figura 12. Resultados del indicador de la actividad 3, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

Esto quiere decir que el logro obtenido, quedó por encima de la meta y se encuentra bien planteada con respecto al dato de línea base. En éste rubro la diferencia con respecto a la línea base es significativamente positivo.

La actividad 4 es: Operación de los servicios de educación física estatal. Prestación del servicio de educación física a los alumnos matriculados en educación inicial y básica, para favorecer el desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas y motoras, a través de las modalidades de clase directa y asesoría técnica.

El nombre del indicador es: **Alumnos de educación inicial y básica atendidos con educación física**.

Total de alumnos de educación inicial y básica que es atendida con Educación Física en clase directa o con asesoría técnico pedagógica en relación a la matrícula total.

El algoritmo es:

Número de alumnos de educación inicial y básica atendidos con educación física en el ciclo escolar n/ Matrícula total de educación inicial y básica en el mismo periodo

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:



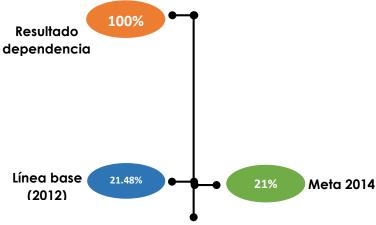
Cuadro 15. Nivel de atención con educación básica a alumnos de educación inicial y básica			
Fuente	Número de alumnos de educación inicial y básica atendidos con educación física en el ciclo escolar 2013-2014	Matrícula total de educación inicial y básica en el mismo periodo	Resultado del indicador
Dependencia	563,471	563,471	1
Dato público		553,014 <sup>25</sup>	1
Diferencia		10,457	

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia se atendió al 100% de los alumnos de educación inicial y básica con clases directas o con asesorías técnico pedagógicas en educación física.

En este nivel se presenta una meta "117,215" lo que representa un 21%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 117,215 (21.48%). Como se muestra a continuación:

Figura 13. Resultados del indicador de la actividad 4, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\_educativas.html

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Dato calculado a partir de la serie histórica de las entidades, para el ciclo 2013-2014, del Sistema Nacional de Información Estadística educativa; de la suma de las variables: de matrícula total para educación inicial más matrícula total de educación básica. Consultada en:



Ello significa que la meta quedó muy por debajo del logro obtenido, pero se encuentra planteada consistentemente con respecto al dato de línea base. Por lo que se recomienda que se redefina la meta conforme al comportamiento del indicador a lo largo de los ciclos escolares.

Llama la atención este incremento en el número de alumnos que son atendidos en educación física ya que se quintuplicó la cantidad, pasando de 117 mil a 563 mil, sobre todo que la meta para 2014 era la misma que la línea base y que el 72% de los planteles no cuentan con canchas deportivas<sup>26</sup>. La recomendación es que la dependencia verifique la consistencia del dato y de ser positivo difunda la estrategia que permitió tal avance no previsto en un solo año.

La actividad 6 y 7<sup>27</sup> es: Operación de los servicios de educación normal estatal (A6) y federal (A7). Formación de alumnos con grado de licenciatura en educación preescolar, primaria, especial y educación física para contar con recursos humanos con un nivel académico óptimo, que ejerzan la docencia y propicien la mejora en los procesos de enseñanza en la educación inicial y básica.

El nombre del indicador es: Formación de recursos humanos para educación.

El método de cálculo es:

Total de alumnos matriculados en planteles de educación normal de matrícula total de educación superior.

El algoritmo es:

Alumnos matriculados en educación normal en el ciclo escolar n/matricula total de educación superior en el mismo periodo.

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Informe de la pobreza, emitido por CONEVAL

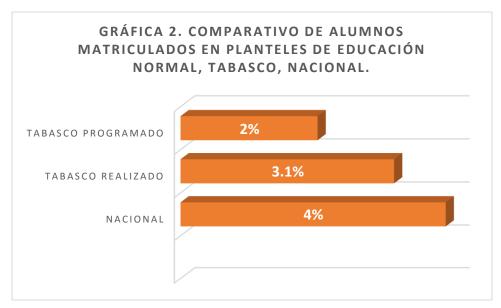
<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Los indicadores 6 y 7 como ya se explicó en el capítulo anterior son idénticos, aunque las actividades se diferencia por nivel de servicio (estatal o federal) el indicador mide la matrícula total en educación normal.



Cuadro 16. Nivel de alumnos matriculados en planteles de educación normal				
Fuente	Alumnos matriculados en educación normal en el ciclo escolar 2013-2014	Matrícula total de educación superior en el mismo periodo	Resultado del indicador	
Dependencia	2,183	70,043	0.03	
Dato público	2,183	70,160	0.03	
Diferencia	0	117		

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia los alumnos matriculados en planteles de educación normal en el estado representan el 3.1%, estando un punto porcentual debajo del promedio nacional que es de 4% como se muestra en la siguiente gráfica:

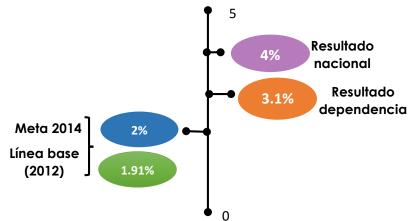


Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio del formato resultados de los indicadores.

En este nivel se presenta una meta "1,308" lo que representa casi un 2%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 1,308 (1.91%). Como se muestra a continuación:



Figura 14. Resultados del indicador de la actividad 6, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

La meta en términos absolutos fue superior en 875 alumnos matriculados en educación normal, lo que significa 67% más de lo esperado (programado) y que lo captado en la línea base. Ello implica un crecimiento de la demanda de educación normal significativa en tan sólo 2 años, por lo que se recomienda replantear la meta para el próximo ciclo escolar, más acorde a la tendencia actual.

Las actividades 9 y 10 son: Operación de los servicios de educación preescolar general federal y estatal respectivamente<sup>28</sup>. Prestación del servicio de educación preescolar en modalidad general a la población de 3 a 5 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad.

El nombre del indicador es: Atención a la demanda de preescolar con recurso federal.

Método de cálculo:

Número de niños de 3 a 5 años atendidos en preescolar general en el ciclo escolar población infantil de 3 a 5 años existente.

El algoritmo es:

Matrícula de preescolar general/Total de la población infantil de 3 a 5 años

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Los indicadores 9 y 10 como ya se explicó en el capítulo anterior son idénticos, aunque las actividades se diferencia por nivel de servicio (estatal o federal). Y se refiere a la matrícula de preescolar

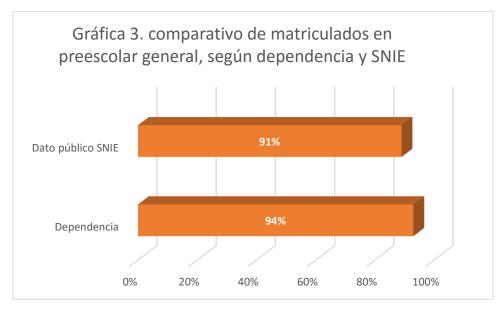


La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:

Cuadro 17. Nivel de Matrícula en preescolar general				
Fuente	Matrícula en preescolar general 2013-2014	Total de la población infantil de 3 a 5 años	Resultado del indicador	
Dependencia	125,567	134,002	.094	
Dato público	122,596 <sup>29</sup>	134,001 <sup>30</sup>	.091	
Diferencia	15,607	1		

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia el 94% de la población infantil en el estado se encuentra matriculado en el preescolar general. Cabe señalar que existen diferencias significativas con el dato público de acuerdo a datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa el porcentaje de cobertura de preescolares en general sería es de 91%. Como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio del formato resultados de los indicadores y datos públicos del SNIEE

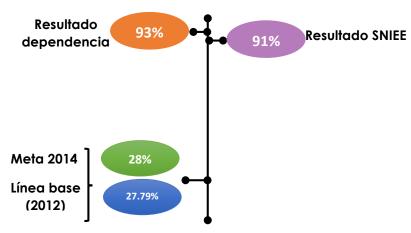
<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Dato consultado en http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores x entidad federativa.html

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Dato calculado con base en las estimaciones y proyecciones de CONAPO 2010-2050. consultado en la base de datos disponible para el estado de Tabasco.



En este nivel se presenta una meta "37,880" lo que representa un 28%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 37,419 (27.79%). Como se muestra a continuación:

Figura 15. Resultados del indicador de la actividad 10, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

Como se observa la meta fue superada por lo logrado, tomando en cuenta que es el mismo dato para la línea base que según la MIR el dato fue tomado en el 2012.

La diferencia puede explicarse porque el dato reportado por la dependencia para esta evaluación se refiere a la matrícula de preescolar total; y no por nivel de organización; mientras que la meta es el valor de línea base se refiere a la matrícula de preescolar estatal.

Cuadro 18. Matrícula preescolar comparada con datos públicos			
	Dependencia	SNIEE	
Matrícula total de preescolar	125,567	122,596	
Matrícula preescolar estatal		37,435	
Meta	37,880		

Fuente: elaborado por TECSO, con base en datos proporcionados por la dependencia a través del formato 2 (resultados de los indicadores) e información pública SNIEE.

Así, el dato que presentan mide la atención total a la demanda del servicio de educación preescolar y no sólo a la general estatal. Por lo que se recomienda a la dependencia establezca claramente cuál será su universo



de medición, que, cómo se mencionó, lo mejor es integrar los indicadores por servicio educativo agregando todo el preescolar con excepción del indígena.

La actividad 11 es: Operación de los servicios de educación preescolar indígena. Prestación del servicio de educación preescolar en la modalidad indígena, a la población de 3 a 5 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad.

El nombre del indicador es: Atención a la demanda de preescolar indígena.

Método de cálculo:

Número de niños de 3 a 5 años atendidos en preescolar intercultural bilingüe en el ciclo escolar Total de población infantil de 3 a 5 años existente en el mismo periodo.

El algoritmo es:

Alumnos en preescolar indígena atendidos/Total de la población infantil de 3 a 5 años.

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:

Cuadro 19. Nivel atención a la demanda de preescolar indígena			
Fuente	Alumnos de preescolar indígena atendidos 2013-2014	Total de la población infantil de 3 a 5 años	Resultado del indicador
Dependencia	7,917	134,002	0.059
Dato público	7,794 <sup>31</sup>	134,001 <sup>32</sup>	0.058
Diferencia	123	1	0.001
Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el			

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia el 6% de la población infantil en el estado se encuentra matriculada en el preescolar general. Una recomendación es que se acote el universo (denominador) a

formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

\_

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Dato consultado en http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores x entidad federativa.html

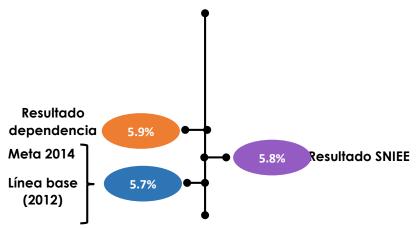
<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Dato calculado con base en las estimaciones y proyecciones de CONAPO 2010-2050. consultado en la base de datos disponible para el estado de Tabasco.



la población infantil de 3 a 5 años indígena. Para que el indicador refleje cuánto de esa población tiene acceso a la educación preescolar.

En este nivel se presenta una meta "7,892" lo que representa un 5.9%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 7,707 (5.72%). Como se muestra a continuación:

Figura 16. Resultados del indicador de la actividad 11, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

Este indicador tendría una lectura enfocada hacia resultados si se contara con el dato de la población indígena como me mencionó anteriormente. La meta señala que se pretendía mantener el resultado obtenido desde 2012. Sin embargo, dicha meta fue alcanzada por el programa para el año evaluado.

La actividad 12 es: Operación de los servicios de educación preescolar subsidiada. Prestación del servicio de educación preescolar de manera subsidiada a la población de 3 a 5 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.

El nombre del indicador es: **Atención a la demanda de preescolar de manera subsidiada**.

#### Método de cálculo:

Número de niños de 3 a 5 años atendidos en preescolar general subsidiado en el ciclo escolar n entre Total de población infantil de 3 a 5 años existente en el mismo periodo.



#### El algoritmo es:

### Matrícula de preescolar general subsidiado/Total de la población infantil de 3 a 5 años existente.

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:

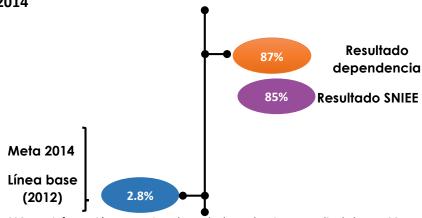
	Cuadro 20. Nivel atención en preescolar general subsidiado			
Fuente	Matrícula de preescolar general subsidiado 2013-201	Total de la población infantil de 3 a 5 años existente	Resultado del indicador	
Dependencia	117,212	134,002	0.87	
Dato público	114,589 <sup>33</sup>	134,001	0.85	
Diferencia	2,623	1	0.02	

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia el 87% de la población infantil de 3 a 5 años en el estado se encuentra matriculada en el preescolar general subsidiado, es decir, 7 de cada 8 niños.

En este nivel se presenta una meta "3,768" lo que representa un 2.8%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 3,768 (2.8%). Como se muestra a continuación:

Figura 17. Resultados del indicador de la actividad 12, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

\_

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> SNIEE, el dato corresponde al total de matrícula de preescolar público.



Como se observa, la meta fue superada considerablemente, ello puede explicarse de igual forma que los indicadores de la actividad 9 y 10 de preescolar por la imprecisión de conceptos, ya que el dato reportado por la dependencia para esta evaluación se aproxima al dato de la matrícula estatal de preescolar público (114,589)<sup>34</sup>. Por lo que la recomendación es la misma de integrar las actividades 9,10 y 12 en un solo componente referente a la atención a la demanda de educación preescolar.

Las actividades 13 y 1635 plantean: Operación de los servicios de educación primaria general Federal, Prestación del servicio de Educación Primaria (General y subsidiada, respectivamente) a la población de 6 a 11 años, que promueva la Igualdad de Oportunidades de Educación, en Atención a los principios de Justicia Educativa y Equidad.

El nombre del indicador es: Atención a la demanda social general con recurso estatal.

Método de cálculo:

Comparativo del total de alumnos que se inscriben en educación primaria general en planteles de sostenimiento estatal en el ciclo escolar n en relación a la población de 6 a 5 años de edad existente en el mismo periodo.

El algoritmo es:

## Alumnos matriculados en primaria general estatal/Poblaciones en edad de 6 a 11 años.

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:

Cuadro 21. Nivel atención en primaria general				
Fuente	Alumnos matriculados en primaria general estatal	Poblaciones en edad de 6 a 11 años	Resultado del indicador	
Dependencia	281,201	270,064	1.04	
Dato público	284,757	270,064	1.05	
Diferencia	-3,556		-0.1	

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

\_

<sup>34</sup> Dato SNIEE

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Los indicadores 13 y 16 como ya se explicó en el capítulo anterior son idénticos, por lo que el análisis se hará sólo de la general.



El resultado señala que para el año fiscal evaluado se tenía una matrícula general para primaria que supera en 4% la estimación de CONAPO de niños entre 6 y 11 años, ello se explica por el corte de edad del denominador, ya que muchos alumnos regulares egresan a los 12 años y puede incidir en una pequeña proporción de niños mayores a los 12 años con un ligero rezago en la edad en la que deberían. Por lo que este indicador, en la medida que se acerca a 100% refleja un mejor desempeño en la atención a la demanda educativa. Por ello la meta para 2018, planteada en el Programa Sectorial de Educación del estado de Tabasco es de 100%.

La diferencia puede explicarse porque el dato reportado por la dependencia para esta evaluación, se refiere a la matrícula de primaria total y no por nivel de organización; mientras que la meta con el valor de línea base se refiere a la matrícula de primaria estatal.

La actividad 15 es: Operación de los servicios de Educación Primaria Indígena. Prestación del servicio de educación primaria en modalidad indígena a la población de 6 a 11 años, que promueva la Igualdad de Oportunidades de Educación, en Atención a los principios de Justicia Educativa y Equidad.

El nombre del indicador es: Atención a la demanda social de primaria indígena.

Método de cálculo:

Alumnos matriculados en Educación primaria indígena en el ciclo escolar entre total de la población de 6 a 11 años en la entidad en el mismo periodo.

El algoritmo es:

Número de alumnos atendidos/Poblaciones en edad de 6 a 11 años.

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:



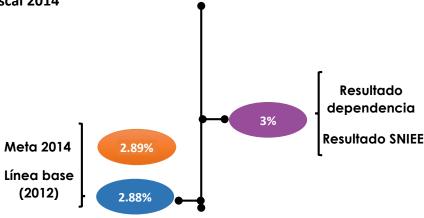
Cuadro 22. Nivel atención a la demanda social de primaria indígena			
Fuente	Número de alumnos atendidos en el ciclo escolar 2013-2014	Población en edad 6 a 11 años	Resultado del indicador
Dependencia	7,826	270,064	0.029
Dato público	7,757	270,064	0.029
Diferencia	69	0	0

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia el 3% de los alumnos que cursan la primaria son indígenas.

En este nivel se presenta una meta de atención "7,811" lo que representa un 2.89%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 7,811 (2.88%). Como se muestra a continuación:

Figura 18. Resultados del indicador de la actividad 15, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

Como se observa, la meta fue alcanzada e incluso superada ligeramente.

La actividad 18 es: Operación de los Servicios de Educación Secundaria General, Prestación del servicio de Educación Secundaria General a la Población de 12 a 14 años de Edad, egresada de sexto Grado de primaria, que promueva la Igualdad de Oportunidades de Educación en Atención a los principios de Justicia Educativa y Equidad.



### El nombre del indicador es: Alumnos atendidos en Educación Secundaria General.

Método de cálculo:

Número de Alumnos atendidos en Educación Secundaria General en relación a la matrícula total del nivel

#### El algoritmo es:

# Alumnos matriculados en secundaria general en el ciclo escolar N/Matrícula total del nivel en el mismo periodo

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:

Cuadro 23. Nivel de alumnos atendidos en Educación Secundaria General			
Fuente	Alumnos matriculados en secundaria general en el ciclo escolar 2013-2014	Matrícula total del nivel en el mismo periodo	Resultado del indicador
Dependencia	47,903	137,301	0.35
Dato público	48,320 <sup>36</sup>	135,892	0.36
Diferencia	-417	1,409	-0.01

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia el 35% de la matrícula del nivel de secundaria, pertenecen en la secundaria general.

En este nivel se presenta una meta "23,271" lo que representa un 16.95%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 22,929 (17.21%). Sin embargo, los datos del SINIE 2012 señalan una matrícula de 44, 738 (32.6%). Como se muestra a continuación:

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Dato consultado en http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores\_x\_entidad\_federativa.html



Figura 19. Resultados del indicador de la actividad 18, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

Como se observa, la meta fue superada considerablemente; con los datos de la dependencia y aún con los datos públicos de SNIEE se presenta un incremento de casi 3 puntos porcentuales con respecto al 2012. Por lo que se recomienda verificar los datos utilizados para la estimación de la meta y la línea base y establecer con ello, cuál es la información más precisa para la planeación.

La actividad 19 es: Operación de los servicios de educación secundaria técnica subsidiada, Prestación del servicio de educación secundaria de manera subsidiada a la población de 12 a 14 años de edad, egresada de sexto grado de primaria, que promueva la Igualdad de Oportunidades de Educación, en Atención a los principios de Justicia Educativa y Equidad

El nombre del indicador es: **Alumnos atendidos en Educación Secundaria Subsidiada.** 

Método de cálculo:

Número de alumnos atendidos en Educación Secundaria Técnica subsidiada en relación a la matrícula total del nivel.

El algoritmo es:

Alumnos matriculados en secundaria subsidiada en el ciclo escolar N / Matrícula total del nivel en el mismo periodo.

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:



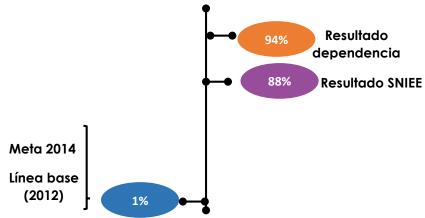
Cuadro 24. Nivel de alumnos atendidos en Educación Secundaria Subsidiada			
Fuente	Alumnos matriculados en secundaria subsidiada en el ciclo escolar 2013-2014	Matricula total del nivel en el mismo periodo	Resultado del indicador
Dependencia	129,139	137,301	0.94
Dato público	119,608 <sup>37</sup>	135,892 <sup>38</sup>	0.88
Diferencia	9,531	1,409	.006

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia se tiene que el 94% de la matrícula del nivel de secundaria, pertenecen en la secundaria subsidiada.

En este nivel se presenta una meta "1,477" lo que representa un 1%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 1,477 (1.11%). Como se muestra a continuación:

Figura 20. Resultados del indicador de la actividad 19, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

El diferencial entre la meta con el resultado proporcionado por la dependencia para la evaluación se explica de igual forma que el indicador de la actividad 18, el dato reportado se aproxima al dato de la matrícula

\_

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> SNIEE, corresponde al dato de la matrícula de secundaria pública.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Dato consultado en http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores\_x\_entidad\_federativa.html



total de la secundaria pública (119 mil) con lo que el resultado disminuiría ligeramente al 88%. La cifra de la meta es muy inferior, por lo que se recomienda el uso de las mismas categorías para precisar la meta y la información de la ficha técnica en cuanto al dato de la línea base.

La actividad 20 es: Operación de los Servicios de Educación Telesecundaria, Prestación de los servicios de Educación Telesecundaria a la población de 12 a 14 años de edad, egresada de sexto grado de primaria, que promueva la Igualdad de Oportunidades de Educación, en Atención a los principios de Justicia Educativa y Equidad.

El nombre del indicador es: Alumnos atendidos en telesecundaria.

Método de cálculo:

Número de alumnos atendidos en educación telesecundaria en relación a la matrícula total del nivel.

El algoritmo es:

Alumnos matriculados en telesecundaria en el ciclo escolar N / Matrícula total del nivel en el mismo periodo.

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:

Cuadro 25. Nivel de alumnos atendidos en telesecundaria				
Fuente	Alumnos matriculados en telesecundaria en el ciclo escolar 2013-2014	Matrícula total del nivel en el mismo periodo	Resultado del indicador	
Dependencia	50,709	137,301	0.37	
Dato público	50,220	135,892	0.37	
Diferencia	489	1,409		
Fuente: elak	Fuente: elaborada nor TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el			

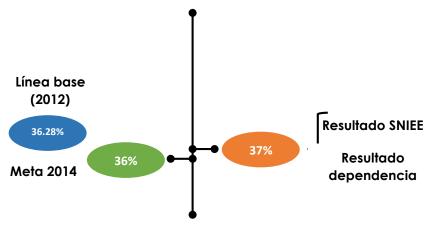
Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia se tiene que el 37% de la matrícula del nivel de secundaria, son atendidos en telesecundaria.

En este nivel se presenta una meta "49,470" lo que representa un 36%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 48,350 (36.28%). Como se muestra a continuación:



Figura 21. Resultados del indicador de la actividad 20, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

Como se observa, la **meta fue** planteada tomando en cuenta la línea base. Por lo que **fue ligeramente superada**, aunque en términos absolutos el incremento de matrícula fue de 1,293 alumnos.

La actividad 22 es: Operación de Servicios de Educación Secundaria Técnica. Prestación del servicio de educación secundaria técnica a la población de 12 a 14 años de edad, egresada de sexto grado de primaria, que promueva la Igualdad de Oportunidades de Educación en Atención a los principios de Justicia Educativa y Equidad.

El nombre del indicador es: **Alumnos atendidos en educación secundaria técnica**.

Método de cálculo:

Número de alumnos atendidos en educación secundaria técnica en relación a la matrícula total del nivel.

El algoritmo es:

Alumnos matriculados en secundaria técnica en el ciclo escolar N/Matrícula total del nivel en el mismo periodo.

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:



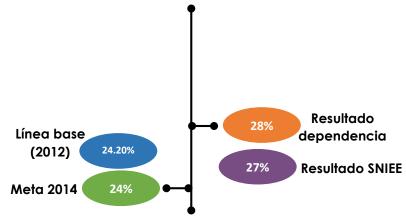
Cuadro 26. Nivel de alumnos atendidos en educación secundaria técnica				
Fuente	Alumnos matriculados en secundaria técnica en el ciclo escolar 2013-2014	Matrícula total del nivel en el mismo periodo	Resultado del indicador	
Dependencia	37,871	137,301	0.28	
Dato público <sup>39</sup>	37,352	135,892	0.27	
Diferencia	519	1,409	0.01	

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia se tiene que el 28% de la matrícula del nivel de secundaria, pertenecen a secundaria técnica.

En este nivel se presenta una meta "33,304" lo que representa un 24%. Y la línea base fue en el año de 2012 de 32,254 (24.20%). Como se muestra a continuación:

Figura 22. Resultados del indicador de la actividad 22, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública

Como se observa, **la meta** fue planteada tomando en cuenta la línea base, y fue superada en cuatros puntos porcentuales que significan casi 4 mil alumnos estudiando en secundaria técnica.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Consultado en http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores\_x\_entidad\_federativa.html



La actividad 21 es: Operación de los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil. Atención educativa asistencial a menores de 4 años, hijos de trabajadores de la Secretaría de Educación, favoreciendo su desarrollo cognitivo, social y efectivo, que facilite su incorporación a ciclos superiores de estudio.

Este indicador es inconsistente, debido a que, de acuerdo al documento Estadística básica del sistema educativo estatal, se menciona que para el ciclo 2013-2014 se atendieron en los CENDI-SE a 3,442 Menores de 4 años hijos de trabajadores de la Secretaría de Educación; mientras que la dependencia reporta en el formato 2. Resultados de los indicadores, que para el mismo ciclo atendieron a 495 menores. Por ello no es sujeto de análisis.

Para los indicadores para valorar los resultados del servicio de educación media superior (act. 23, 24, y 25) no se reportaron datos, por lo que el análisis no se pudo efectuar. Se recomienda, en general, mejorar su sistema de información estadística para contar con datos oportunos y más precisos.



### **Conclusiones y recomendaciones**

#### **Conclusiones**

El programa E008-Atención a la demanda social educativa responde a un objetivo de política pública superior y, ante la gama amplia de temas en torno a la educación que incluye en la MIR, se infiere que el programa contempla lo establecido en el artículo 13, inciso I de la Ley General de Educación que señala como una función del servicio profesional docente "Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros". Esto da sustento normativo a su quehacer diario, aunque vale la pena aclarar que el impacto esperado no necesariamente es atribuible a un solo programa.

En cuanto a su diseño, se observa que se presentan objetivos muy amplios que no son medidos en los indicadores; por ejemplo, el **objetivo de fin** dice: "Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos". El indicador definido queda muy limitado, ya que sólo mide la cobertura y en estricto sentido debería medir todos los conceptos planteados en el enunciado.

En cuanto al **propósito**, no guarda relación de causalidad con el objetivo de Fin. En este sentido, el indicador, aunque corresponde con el resumen narrativo, no mide el objetivo central de éste programa que es la atención a la demanda social educativa.

Para el **componente** la MIR sólo considera un objetivo mientras que, en las actividades y en el programa sectorial, explícitamente se mencionan por lo menos 10 servicios distintos en dos grupos: los escolarizados y otros servicios educativos.

Respecto a las **actividades** la mayoría son repetitivas, tan sólo se distinguen en el nivel administrativo (federal, estatal, subsidiado, telesecundaria) por lo que, a su vez, presentan la misma estructura y en algunos casos son idénticos. Todas pretenden medir la cobertura del servicio, no obstante, algunos indicadores no lo miden.



En el **nombre de los indicadores** presenta un error técnico, ya que no reflejan la medida de frecuencia planteada en el método de cálculo (Nivel, Porcentaje, Tasa, etc.).

Los **medios de verificación** en su mayoría son adecuados y suficientes para obtener la información de las variables de los indicadores, por el contrario, gran parte de los **supuestos** son imprecisos, ya que no debe expresarse como la falta o carencia de recursos, pues la planeación y programación tiene como función de planeación la de proyectar lo necesario para el cumplimiento de metas y objetivos, siendo un medio para la obtención de recursos.

Es importante señalar que los indicadores de Fin y propósito son utilizados para el programa E009- Igualdad de Oportunidades de Educación, que persigue un fin diferente al del programa E008-Atención a la demanda social educativa, lo que implicaría que el marco lógico y MIR respondieran a una problemática o necesidad distinta.

En cuanto al **Análisis de los resultados** de los 25 indicadores con los que cuenta el programa, presentaron información para 19, de los cuales se confrontó la información proporcionada con datos públicos. De esta manera se concluye que **11** fueron **consistentes 4 parcialmente consistentes** y **4 inconsistentes**.

En general, se cuenta con indicadores orientados a medir el desempeño del programa, aunque algunos de ellos se ven limitados en sus resultados ya que, al utilizar un denominador tan amplio, no permiten conocer cuál es el resultado real. Por ejemplo, cuando se realizan las mediciones de la población indígena, el universo bajo el cual se mide es el total de población de x rango de edad, cuando debería estar limitado a la población indígena del rango de edad elegido, ya que esta población sólo representa el 3% de ella. Por lo que el indicador, bajo el denominador medido, nunca podría alcanzar el 100%. En cambio, si el denominador cambiara tendría una lectura aproximada a la atención de este sector.

Además, el programa cuenta con indicadores de diferentes temas en materia de educación que señalan su importancia y su potencial de influir en otros en la medida que toca temas transversales a la educación y de gran importancia para la equidad como son los asuntos de género, discapacidad, población indígena, entre otros.



Así, como principales resultados se tiene que la matrícula total del ciclo escolar 2013-2014, con respecto a la población entre los 3 y los 23 años, fue de 78%, superando por un punto porcentual la meta para este periodo. Y del total de matriculados, el 93% de los alumnos pertenecen a planteles de sostenimiento público.

El 94% de la población infantil de 3 a 5 años se matriculó en preescolar en dicho ciclo; mientras que el 6% fueron atendidos en preescolar intercultural bilingüe y el 87% fue atendido en preescolar general subsidiado.

Por otro lado, el 3% de los padres de familia de menores de 0 a 3 años recibieron orientación y asesoría en dicho ciclo escolar. De la población con necesidades educativas especiales, se atendió al 94% del nivel inicial y básico.

A nivel primaria, el 3% de los alumnos atendidos correspondió a población indígena.

Para el nivel de secundaria, el 94% de los alumnos pertenecen a una secundaria subsidiada, el 37% fueron atendidos en telesecundaria y el 28% en educación secundaria técnica.

En tanto que el 100% de los alumnos de educación inicial y básica asistieron a clase directa o fueron asesorados técnico-pedagógicamente en materia de educación física.

Finalmente, los matriculados en planteles de educación normal representan el 3.1%, lo que implica que esté a casi un punto porcentual por debajo del promedio a nivel nacional (4%).

Como se observa, **la mayoría de los resultados son satisfactorios**, sólo que se ven opacados por el objetivo al que deben medir; por ello se recomienda que se reestructure la MIR tomando las observaciones realizadas en la lógica horizontal.



#### Recomendaciones

- 1. Replantear el indicador de Fin. Una alternativa para medirlo de manera más acotada es manifestar alguno de los aspectos como supuesto (por ejemplo, que el tránsito por los diferentes niveles educativos de la institución asegura el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades) y utilizar el indicador de eficiencia terminal del PLED. Otra alternativa es el uso del indicador de cobertura actual e incorporar el indicador de absorción escolar establecido en el Plan Sectorial de Educación 2013-2018, manteniendo como supuesto que la educación de calidad provoca un mejor desarrollo integral.
- 2. Modificar el resumen narrativo del propósito al resultado directo de otorgar los servicios educativos, como lo es el ingreso, permanencia y egreso. Por lo que se sugiere subir el componente a este nivel y reestructurar y desglosar los componentes en los servicios que ofrece el programa, dejando el resumen narrativo de equidad para el programa E009 y, con ello, evitar duplicidad y, por el contrario, generar complementariedad.
- 3. Reestructurar las actividades, por lo que se pueden agrupar por servicio escolarizado y población a la que va dirigida, estableciendo los indicadores pertinentes para medir el logro de estas.
- 4. Se recomienda elaborar el árbol de problemas y árbol de objetivos para este programa; además de elaborar las fichas técnicas de los indicadores. Aunque la MIR presentada contempla algunas categorías, no sustituye tal requerimiento.
- 5. Algunos de los datos presentados son idénticos en el campo de lo programado y realizado, esto se puede interpretar en el sentido de que no se presentó información de procesos concretos, por lo que recomienda mejorar su sistema de información estadística para así contar con datos oportunos y precisos.



- 6. Verificar los datos utilizados para la estimación de las metas y la línea base y establecer con ello, cuál es la información más precisa para la planeación.
- 7. En general, se debe definir qué se entenderá por los conceptos utilizados en cada uno de los niveles. Es decir, para fin, sería importante conocer que se entenderá por "demanda social" y para algunos términos usados como "adecuado fortalecimiento" se tendría que enumerar qué características debe tener para que se pueda considerar como adecuado.



# Índice de cuadros

	<b>Págino</b>
Cuadro 1. Composición del Programa E008 en los niveles estratégicos	13
Cuadro 2. Clasificación de las actividades por servicio educativo	13
Cuadro 3. Correspondencia del objetivo de fin, con el método de	19
cálculo planteado en la MIR 2014	
Cuadro 4. Comparativo de objetivos entre PLED y el objetivo del	20
programa E008	
Cuadro 5. Correspondencia del objetivo de componente, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014	23
Cuadro 6. Indicadores del Programa sectorial de educación 2013-2018	24
del estado de Tabasco	21
Cuadro 7. Servicios ofertados por la dependencia	25
Cuadro 8. Composición de los indicadores de las actividades del	26
programa E008	20
Cuadro 9. Clasificación de actividades que miden la cobertura del	27
programa E008	
Cuadro 10. Clasificación de actividades del programa E008	28
Cuadro 11. Nivel de cobertura de atención a la demanda social	32
educativa	
Cuadro 12. Nivel de atención a la demanda social con recursos	34
públicos	
Cuadro 13. Nivel de niños atendidos a través de la orientación de	36
padres de familia	
Cuadro 14. Nivel de atención a la demanda de educación especial	37
con recurso federal	
Cuadro 15. Nivel de atención con educación básica a alumnos de	40
educación inicial y básica	40
Cuadro 16. Nivel de alumnos matriculados en planteles de educación	42
normal	4.4
Cuadro 17. Nivel de Matrícula en preescolar general	44 45
Cuadro 18. Matrícula preescolar comparada con datos públicos	45
Cuadro 19. Nivel atención a la demanda de preescolar indígena	46
Cuadro 20. Nivel atención en preescolar general subsidiado	48
Cuadro 21. Nivel atención en primaria general	49 51
Cuadro 22. Nivel atención a la demanda social de primaria indígena	51
Cuadro 23. Nivel de alumnos atendidos en Educación Secundaria General	52
Cuadro 24. Nivel de alumnos atendidos en Educación Secundaria	54
Subsidiada	34
Cuadro 25. Nivel de alumnos atendidos en telesecundaria	55
Cuadro 26. Nivel de alumnos atendidos en educación secundaria	57
técnica	57



# Índice de figuras

	Pagina
Figura 1. Actividades del servicio de preescolar	14
Figura 2. Actividades del servicio de primaria	14
Figura 3. Actividades del servicio de secundaria	15
Figura 4. Actividades del servicio de educación media superior	15
Figura 5. Actividades del servicio de educación normal	16
Figura 6. Actividades otros servicios educativos	16
Figura 7. Indicadores del objetivo de Fin	21
Figura 8. Cobertura	26
Figura 9. Comparativo de los resultados del indicador de Fin, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	33
Figura 10. Resultados del indicador de componente, respecto a su línea	
base y meta para el ejercicio fiscal 2014	34
Figura 11. Resultados del indicador de la actividad 1, respecto a su línea	36
base y meta para el ejercicio fiscal 2014	00
Figura 12. Resultados del indicador de la actividad 3, respecto a su línea	39
base y meta para el ejercicio fiscal 2014	
Figura 13. Resultados del indicador de la actividad 4, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	40
Figura 14. Resultados del indicador de la actividad 6, respecto a su línea	
base y meta para el ejercicio fiscal 2014	43
Figura 15. Resultados del indicador de la actividad 10, respecto a su	
línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	45
Figura 16. Resultados del indicador de la actividad 11, respecto a su	47
línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	47
Figura 17. Resultados del indicador de la actividad 12, respecto a su	48
línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	40
Figura 18. Resultados del indicador de la actividad 15, respecto a su	51
línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	01
Figura 19. Resultados del indicador de la actividad 18, respecto a su	53
línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	
Figura 20. Resultados del indicador de la actividad 19, respecto a su línea hasa y meta para el ciercicio fiscal 2014	54
línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	
Figura 21. Resultados del indicador de la actividad 20, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	56
Figura 22. Resultados del indicador de la actividad 22, respecto a su	
línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	57
mica base y mera para di ajercicio fiscar 2014	



# Índice de gráficas

	Página
Gráfica 1. demanda atendida de educación especial con recurso federal	38
Gráfica 2. Comparativo de alumnos matriculados en planteles de educación normal, tabasco, nacional	42
Gráfica 3. comparativo de matriculados en preescolar general, según dependencia y SNIEE	44